

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECOMANGOS S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas en el local de la compañía ECOMANGOS S.A., ubicado en las calles Tungurahua 2019 entre Cuenca y Brasil de esta ciudad, se reúnen los socios señores: 1.- OLIVEIRA DA SILVA RONIERLAN, propietario de Seiscientos cuarenta participaciones de un dólar (US\$1.00) cada una; 2.-MORENO SAMANIEGO YULI ANDREINA, propietaria de Ciento Sesenta participaciones un dólar (US\$1.00) cada una; los mismos que representan el ciento por ciento (100%) del capital social de la compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (US\$800.00). Los socios antes mencionados acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 121 del mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad acuerdan y aprueban tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2016;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2016;
- 4) Conocer y resolver sobre los beneficios sociales.

De acuerdo con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola el señor OLIVEIRA DA SILVA RONIERLAN y actuando de Secretario el señor Félix Gustavo Hidalgo Ronquillo, quien ejerce el cargo de Contador General.- Declarada e instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2016. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Gerente General procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2016, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;
4. Con respecto a este punto del orden del día, se ordena el aumento del salario de acuerdo al decreto laboral y según exige la ley.

Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el presidente declara terminada la sesión a las quince horas, firmando para constancia en unidad de acto.



Félix Hidalgo Ronquillo
Contador General
Secretario



Ronierlan Oliveira Da Silva
Socio - Gerente